

## PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 22/05/2023

(2500919 – Graduado o graduada en Filología Clásica  
por la Universidad de Extremadura)

<b>Recomendación informe ANECA</b>	Establecer acciones encaminadas a obtener información acerca del grado de satisfacción de los egresados, de los empleadores y del alumnado (de este último, a partir del curso 2019- 2020) con el título con el fin de que la opinión de dichos colectivos pueda ayudar a la revisión y mejora del Grado.
<b>Medidas a desarrollar</b>	<p><b>Acciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de los egresados.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acción 1. Recuperación de la periodicidad de realización de los estudios de inserción laboral en los que se incluye un capítulo específico dedicado a la satisfacción de los egresados con los estudios universitarios cursados.</li><li>- Acción 2. Difusión del estudio de inserción laboral citado en el punto anterior entre todos los responsables de calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura (incluida la Facultad de Filosofía y Letras). En el mensaje de difusión se incidirá en la importancia de la información recogida en el capítulo dedicado a la satisfacción de los egresados con los estudios universitarios cursados para conocer la opinión de este colectivo.</li></ul> <p><b>Acciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de empleadores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acción 3. Elaboración de un informe de análisis de satisfacción de empleadores que recoja datos específicos del título.</li><li>- Acción 4. Difusión del análisis citado en el punto anterior entre todos los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura (incluida la Facultad de Filosofía y Letras).</li><li>- Acción 5. Realización de estudios de satisfacción de empleadores con carácter bienal.</li></ul>

	<p><b>Acciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción del alumnado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción 6. Publicación en acceso abierto de los datos cuantitativos de la encuesta de satisfacción con la titulación, que se realiza, sistemáticamente, desde el curso académico 2012-2013. Los datos se publican ya en la página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.</li> <li>- Acción 7. Remisión, por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, de los datos cualitativos de la encuesta de satisfacción con la titulación a los responsables de calidad de los Centros (Incluida la Facultad de Filosofía y Letras).</li> </ul>
<b>Responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad Técnica de Evaluación y Calidad</li> </ul>
<b>Plazo de ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción 1. Segundo semestre de 2023.</li> <li>- Acción 2. Segundo semestre de 2023. Posteriormente se realizará con una periodicidad anual.</li> <li>- Acción 3. Segundo semestre de 2023.</li> <li>- Acción 4. Segundo semestre de 2023.</li> <li>- Acción 5. 2024. Posteriormente se repetirá cada dos años.</li> <li>- Acción 6. Junio de 2023.</li> <li>- Acción 7. Segundo semestre de 2023. Posteriormente se realizará con una periodicidad anual.</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	<p><b>Observaciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de los egresados.</b></p> <p>La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura realiza sistemáticamente estudios de inserción laboral en los que se incluyen numerosas cuestiones relacionadas con la satisfacción de los egresados en su capítulo 3. Los <a href="#">estudios de inserción laboral</a> se publican sistemáticamente desde 2010.</p> <p>En el año 2020, debido a la pandemia, se produjo un retraso en la realización del correspondiente estudio de inserción laboral, retraso que ha repercutido en años posteriores y que se corregirá en 2023.</p> <p><b>Observaciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de empleadores.</b></p> <p>En el año 2016, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura realizó un <a href="#">Estudio de empleadores</a> que recogía datos sobre la satisfacción de ese colectivo con las competencias de los titulados universitarios contratados. Sin embargo, en años posteriores no se repitió un estudio similar.</p>

En el año 2022 la UTEC retomó el proyecto de realización de estudios de satisfacción de empleadores y, con una metodología más sistemática, inició el trabajo de recogida de datos relativos a las titulaciones de grado y máster de todos los Centros de la Universidad de Extremadura, incluida la Facultad de Filosofía y Letras. Se pueden consultar los datos disponibles en este [enlace](#).

**Observaciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción del alumnado.**

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) recoge y trata información sobre el grado de satisfacción del alumnado a través de las siguientes encuestas e indicadores:

- Encuesta de satisfacción con la actividad docente. Los datos globales de esta encuesta se publican anualmente en el "[Informe sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente](#)". Se publican desde el curso 2000/2001.
- Encuesta de satisfacción general con la titulación. Los datos de esta encuesta se publican anualmente en el "[Informe global de satisfacción con las titulaciones oficiales](#)". Se publican desde el curso 2012/2013. Tal como se ha señalado en la acción de mejora 6, a partir del curso 2022/2023 se publicarán también los datos detallados de cada titulación.
- A partir de los datos de las dos encuestas citadas en los puntos anteriores se calcula una serie de [indicadores relacionados con la satisfacción de usuarios](#), entre los que se encuentran varios relacionados con la satisfacción del alumnado. En conjunto, los indicadores relacionados con la satisfacción de los usuarios son los siguientes:
  - OBIN\_SU-001. Satisfacción con la actuación docente.
  - OBIN\_SU-002. Cumplimiento de las obligaciones docentes
  - OBIN\_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación
  - OBIN\_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación
  - OBIN\_SU-007. Satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y los recursos.
  - OBIN\_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación.
  - OBIN\_SU-006. Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro.
  - OBIN\_SU-008. Satisfacción de los empleadores con la titulación.

<b>Recomendación informe ANECA</b>	Proseguir con las acciones de mejora puestas en marcha, e implementar si fuere necesario otras, con el propósito de tratar de incrementar el porcentaje de la tasa de graduación y de tratar de reducir el porcentaje de la tasa de abandono.
<b>Medidas a desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción 1. Seguimiento permanente de estos indicadores y su análisis anual.</li> <li>- Acción 2. Elaboración de un informe de análisis de dichos indicadores y su comparación con las titulaciones de Filosofía y Letras de la UEx y de otros grados de Filología Clásica en España.</li> </ul>
<b>Responsable</b>	- Comisión de Calidad del Grado de Filología Clásica UEx
<b>Plazo de ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción 1. Permanente (cada año con la elaboración de la Memoria Anual).</li> <li>- Acción 2. Segundo semestre 2023.</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	<p>La Comisión de Calidad del Grado, siendo consciente de este problema, llevó a cabo tras la primera renovación de la acreditación del grado el análisis de las posibles causas que propiciaban las desviaciones de las tasas de graduación y abandono (<a href="#">acta nº 27 con fecha 21/06/2017</a>), pues ambas van ligadas.</p> <p>Se propuso una modificación de estas tasas en la memoria verificada. Así, la tasa de graduación pasaba del 80% al 50%; y la tasa de abandono, del 20% al 30%. Estos porcentajes son los que figuran en la actual memoria verificada, tras su aprobación por ANECA con fecha 29 de noviembre de 2021, para tratar de ajustarlos a la realidad. Sin embargo, salvo algún caso puntual, siguen sin cumplirse. Por ello, se propone su análisis comparativo con otros grados de Filología Clásica de otras universidades españolas (las tasas que figuran en sus verificaciones y las reales), para reflexionar sobre ellas y cometer alguna acción de mejora.</p> <p>Se ha impulsado el Plan de Acción Tutorial que ha provocado una disminución en la tasa de abandono, todavía así insuficiente.</p>

Aprobado en reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica de la Universidad de Extremadura del 14 de junio de 2023.